

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado del total del personal de planta funcional de cada establecimiento educativo, dependiente y/o contratado bajo toda modalidad, del Ministerio de Educación, detallando en forma desagregada por cada establecimiento, de todos los niveles educativos, cantidad de cargos y horas cátedra abonadas por cada persona física incluido el personal adscripto, en comisión, con carpeta médica, en uso de licencia y/o bajo cualquier otra forma que insuma horas cátedra y/o cargos, indicando su nombre completo, número de documento nacional de identidad (DNI) y establecimiento en el que presta servicios.

Asimismo informar horas cátedra en convenio con otras instituciones, indicando en forma desagregada, por cada institución, cantidad de horas cátedra, cargos y personas física que las realiza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N°

311

/13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo